CA - 17	ICA 2025	10-08-2026

Bucaramanga, 10 de agosto de 2026

Señores:

CONSORCIO AUTOPISTA 2025
Ing. Luis Alejandro Martínez Cardozo
Representante Legal de Interventoría

Ref: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8712176 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA"

Asunto: Solicitud de adición en valor y prórroga al Contrato de Obra Pública 2026-1338 CO1.PCCNTR.8712176

En calidad de contratista del Contrato de Obra Pública 2026-1338 CO1.PCCNTR.8712176, cuyo objeto corresponde al "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA", me permito solicitar de manera respetuosa una adición en valor por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS ($4.336.748.107,00)
, con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas y operativas:

-Que el contrato contempla el mejoramiento de la movilidad en el corredor comprendido entre el Estadio Álvaro Gómez Hurtado y el sector Papi Quiero Piña, incluyendo la construcción de un tercer carril, rehabilitación de la vía y ejecución de obras complementarias de seguridad y funcionalidad vial.

-Que durante la ejecución y las verificaciones realizadas en campo se identificaron condiciones físicas, estructurales y operativas diferentes a las inicialmente previstas, haciendo necesario ajustar cantidades de obra e incorporar nuevas actividades para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

-Que, en el sector de Aranzoque, la evaluación del puente peatonal existente evidenció condiciones de deterioro e inestabilidad que no permiten garantizar su reutilización, por lo cual se determinó la necesidad de complementar los estudios y diseños y establecer una nueva solución estructural y geotécnica integral.

-Que la nueva solución del puente peatonal requiere la ejecución de obras complementarias, incluyendo cimentación, estructura, rampas, barandas, desmontes y adecuaciones de elementos existentes, así como la instalación de elementos de protección para garantizar la seguridad de los usuarios y de la infraestructura existente.

-Que, como resultado de la nueva configuración vial, se requiere incorporar y adecuar accesos vehiculares en los sectores de Tiger y Aranzoque, con el fin de mejorar las condiciones de operación, circulación y seguridad del corredor.

-Que durante la revisión de la estructura del pavimento se identificaron sectores cuyo deterioro compromete las capas inferiores, haciendo necesaria una intervención estructural mediante geomalla biaxial BX-50, material de base y carpeta asfáltica, de acuerdo con las condiciones encontradas en campo.

-Que la nueva configuración del corredor requiere complementar la señalización horizontal y vertical, adecuar elementos de iluminación existentes y ajustar las actividades relacionadas con la infraestructura eléctrica, de acuerdo con las condiciones técnicas verificadas y los requerimientos de seguridad aplicables.

-Que se hace necesario incorporar Ítems No Previstos y ajustar las cantidades de obra inicialmente contratadas, de acuerdo con las soluciones técnicas definidas y las necesidades reales del proyecto.

En este sentido, la adición en valor solicitada asciende a CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO

SIETE PESOS ($4.336.748.107,00), de conformidad con el presupuesto, las cantidades requeridas y los soportes técnicos correspondientes.

La presente solicitud se fundamenta en las necesidades reales evidenciadas durante la ejecución y tiene como finalidad garantizar la adecuada culminación de las intervenciones requeridas, sin modificar el objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la entidad contratante y a la interventoría realizar la revisión técnica, presupuestal y contractual correspondiente y, de considerarlo procedente, adelantar el trámite para la adición en valor CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS ($4.336.748.107,00), de conformidad con los documentos y soportes que hacen parte integral de la presente solicitud.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que se requiera para el trámite correspondiente.



JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO AUTOPISTA

Anexo: Paquete Modificación de Cantidades No.3 con Adicional No.1

	Cargo	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Auxiliar	AMGA	
Revisó	Ing. Residente	PJOR	
Aprobó	Director	AXSA	